

Calculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : CLAUDIA OSCCO GASPAR
2. Orden de Servicio 2008300255 “APOYO TECNICO PARA EL AREA DE RECURSOS HUMANOS”.
3. Inicio de Prestación Servicios: 07.02.08
4. Informe :
 - Presentación del Informe : 06.05.08
5. Fecha de entrega del Informe por el Proveedor: 07.05.08

6. Días de Penalidad: 01 día

Formula.:
$$\frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

F = 0.25

Calculo de penalidad diaria :

$$\frac{0.10 \times (1,800.00)}{0.25 \times 30} = \frac{180}{7.5} = \text{S/. 24.00}$$

Penalidad Total :S/. 24.00 x 1 = S/. 24.00

Resultado: Por tener un (01) día de retraso se debe aplicar una penalidad de S/. 24.00, es decir este importe deberá descontarse del pago que corresponde a la presentación del Entregable, de acuerdo al artículo 222º del Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.